



COLEGIO PROFESIONAL DE PODÓLOGOS DE ARAGÓN
MEMORIA ANUAL 2018

PRESENTACIÓN

El 19 de junio 2018 tomamos posesión la Junta de Gobierno para una nueva legislatura.

Queremos agradecer la confianza para esta nueva etapa, quedan muchos retos por afrontar como profesión y seguro que con la participación e implicación de cada uno, los iremos logrando.

Nuestras Comisiones de trabajo han incrementado sus esfuerzos para ofrecer mejores servicios a los colegiados y a la sociedad en general.

OBJETIVOS

Se continua con los objetivos previstos de años anteriores:

- **Incrementar la representatividad**
 - Reuniones con la administración para incluir la figura del podólogo en la Sanidad Publica. Pie diabético.
 - Participación como miembros de las Comisiones de Formación, de Publicidad Sanitaria y del Consejo de Salud, del Gobierno de Aragón.
 - Incrementar la presencia del Colegio en medios de comunicación: prensa, radio, TV.
- **Lucha contra el intrusismo**
 - Ofrecer servicios de calidad
 - Promover la Podología Profesional.
- **Formación continuada**
 - Adaptación permanente de la evolución de la profesión para que desarrollen correctamente su actividad.

ORGANIGRAMA



ASAMBLEA GENERAL

- La Asamblea General es el supremo órgano del Colegio y sus acuerdos o resoluciones obligan a todos los colegiados. Está compuesta por la Junta de Gobierno y por los colegiados presentes o legalmente representados.
- Durante 2018 se han celebrado dos Asambleas Ordinarias y una Extraordinaria:
 - Asamblea Ordinaria 19 de junio, se llegaron a los siguientes acuerdos:
 - Aprobación de las cuentas del año anterior
 - Presentación y aprobación de la Memoria anual 2017
 - Asamblea Extraordinaria de Elecciones a Junta de Gobierno 19 de junio.
 - Asamblea Ordinaria de 13 de diciembre:
 - Informe de Presidencia. Plan de Actividades.
 - Presentación y aprobación si procede del presupuesto del próximo año y presupuesto del Seminario Internacional de Abril 2019

JUNTA DE GOBIERNO

- La Junta de Gobierno es el órgano representativo y ejecutivo al que corresponde el gobierno y administración del Colegio, con sujeción a la legalidad vigente y a los Estatutos colegiales.
- Su nombramiento se ratificó el 19 junio de 2018, quedando la composición de la actual Junta como sigue:
 - PRESIDENTE: Rafael Navarro Félez
 - VICEPRESIDENTA: Cristina Hernández Martín
 - SECRETARIA: M^a Carmen De Porras Ortiz
 - TESORERA: Belén Sanz De Los Arcos

- Durante el año 2018 la Junta de Gobierno ha mantenido 6 reuniones:
 - 10 enero
 - 24 enero
 - 21 marzo
 - 13 junio
 - 11 septiembre
 - 7 noviembre

- La Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Podólogos de Aragón, no se encuentra incurso en ninguna incompatibilidad, ni conflicto de intereses para el ejercicio de su cargo.

AREA INSTITUCIONAL

- ◉ Además de los servicios colegiales y el reconocimiento de la actividad sanitaria, la labor del Colegio se centró en las gestiones con la Administración autonómica en defensa de la profesión. En este sentido se han llevado a cabo varias reuniones institucionales:
- ◉ **Reunión Instituto Aragonés de Servicios Sociales**
 - Se reúnen el presidente del Colegio y la abogada Ana Cunchillos con Esther Muñoz Dirección de Planificación del Gobierno de Aragón, para tratar el tema de la autorización de Centros del IASS por Sanidad.
- ◉ **Reunión Comisión Publicitaria Sanitaria**
 - Asiste Ana Cunchillos como representante del Colegio .

○ **Reunión Consejo de Salud**

- El 21 de mayo se convocó reunión del Consejo de Salud, en la que el Colegio de Podólogos actúa como representante desde nov 2017 hasta nov 2019 junto con el Colegio de Terapia Ocupacional.
- Acudió el presidente Rafael Navarro como vocal.

○ **Reunión Dpto de Sanidad**

- Se reúnen el presidente del Colegio Rafael Navarro y la abogada Ana Cunchillos con la directora de Dpto de Sanidad Maria Bestue, para tratar el tema de la incorporación del podólogo en las Unidades del Pie diabético.

○ **Reunión Universidad de San Jorge**

- Se reúnen el Vicerrector de la U. de San Jorge Luis Carlos Correas, con el presidente del Colegio para presentarle un proyecto formativo universitario en Podología que quieren impulsar desde la Universidad San Jorge

◉ **Reunión Instituto Aragonés de Servicios Sociales**

- Se reúnen el presidente del Colegio y la abogada Ana Cunchillos con Arantxa Millo Secretaria General, para tratar el tema de la regulación y requisitos de los contratos de prestación de servicios de podología en Hogares del jubilado y Residencias.

◉ **Reunión Comisión Publicitaria Sanitaria**

- Asiste Rafael Navarro como representante del Colegio .

- **DECANATO**

- Desde el Decanato del Tribunal de Justicia de Zaragoza nos solicitan les enviemos una lista con los colegiados interesados en formar parte del listado de peritos judiciales.
- Según dispone la Ley 1/2000, de 7 de enero. Ley de Enjuiciamiento Civil, cuando sean necesarios conocimientos científicos, artísticos, técnicos o prácticos para valorar hechos o circunstancias relevantes en el asunto o adquirir certeza sobre ellos, las partes podrán aportar al proceso el dictamen de peritos que posean los conocimientos correspondientes o solicitar, en los casos previstos en esta ley, que se emita dictamen por perito designado por el tribunal.
- Se envía listado con los colegiados interesados.

INTRUSISMO PROFESIONAL

- Como medida para la lucha contra el intrusismo en nuestra Comunidad, se han realizado las siguientes actuaciones:
 - Se envía carta a un Centro de estética en Fraga para que retiren una publicidad, ya que hacen referencia a tratamientos que solo puede realizar un podólogo.
 - Se envía carta a una Residencia de mayores en Torrijo del Campo, Teruel, por posible caso de intrusismo profesional.
 - Se envía carta a la Delegación de Ayuda a Domicilio de la comarca del Bajo Aragón, alertando de un posible caso de intrusismo profesional.
 - Se envía carta al centro de estética Tout Suite para que modifiquen la publicidad que realizan ya que utilizan el término Podo Pedicura.

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

- Se dicta sentencia en el Juicio contra el Centro de estética Yulian y se le condena como autora de un delito de intrusismo profesional a la pena de 2.160€ de multa y costas procesales.

PROGRAMA DE FORMACION

- ◉ Los objetivos de la Formación Continuada son :
 - Adaptación permanente de la evolución de la profesión para que desarrollen correctamente su actividad.
 - Evitar el estancamiento en su cualificación profesional.
 - Cumplimento de fines colegiales.
- ◉ La supervisión y organización se realiza por la Comisión de Formación compuesta por: Rafael Navarro, M^a Carmen de Porras, Cristina Hernández y Belén Sanz.

CURSOS 2018

Durante el 2018 se realizaron la siguientes acciones formativas:

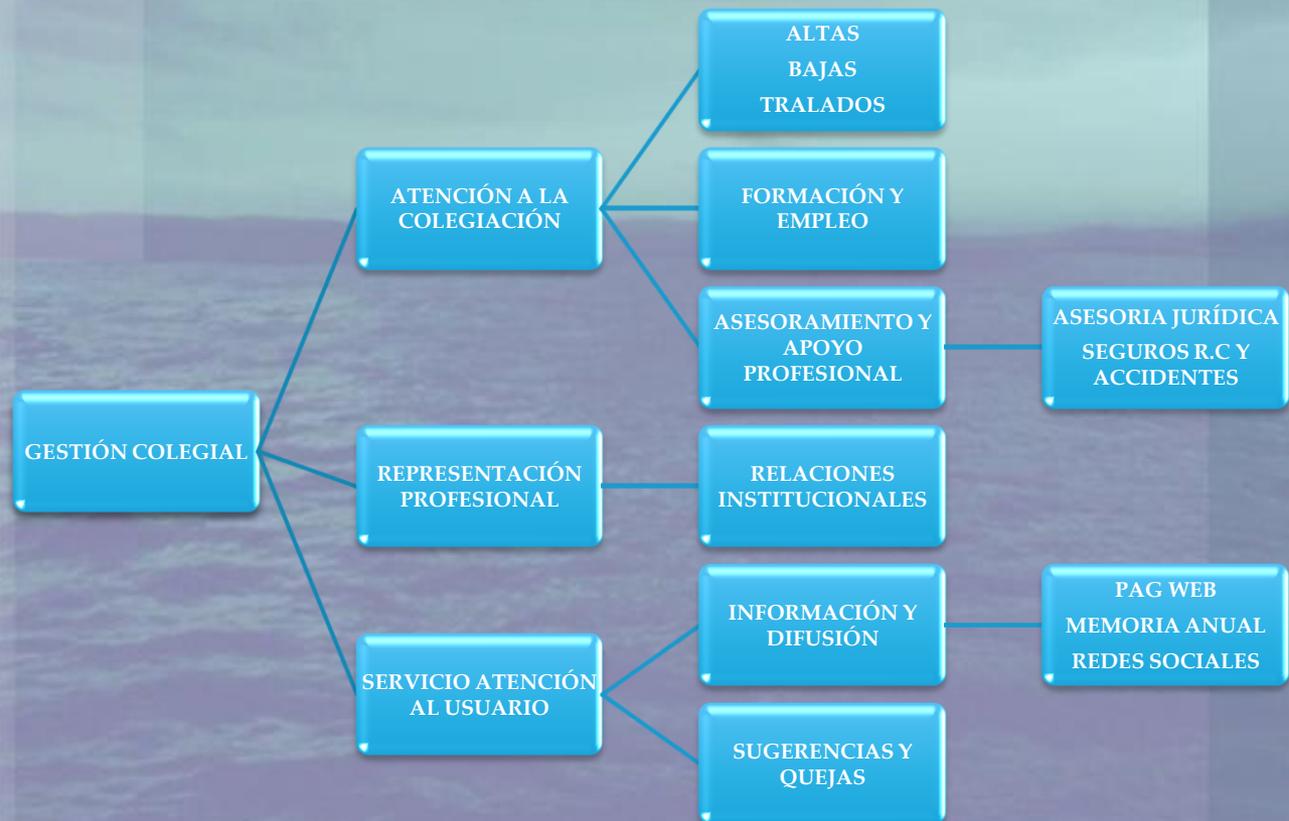
CURSO	FECHA	Nº INSCRITOS
Empleo de electrocirugía en lesiones dérmicas. Farmacología en micosis	17 febrero	18
TALLER VALORACION INSTRUMENTAL DEL CORREDOR DE FONDO	19 de mayo	24
FARMACOTERAPEUTICA APLICADA A LA PODOLOGIA	20 de octubre	29

SEMINARIO INTERNACIONAL 2019

- La Comisión de organización del Seminario, se reúne para comenzar con los preparativos.
- Se ha fijado la fecha definitiva para los días 5 y 6 de abril de 2019 en Zaragoza.
- El lugar elegido donde emplazar el evento: World Trade Center Zaragoza.
- Durante dos días se abordarán retos y avances en especialidades quirúrgicas, biomecánicas y ortopodológicas.
- Como novedad respecto de las anteriores ediciones, a lo largo del seminario los asistentes tendrán la oportunidad de participar en cuatro talleres de valoración biomecánica.
- Como ponentes asistirán figuras de gran prestigio internacional, entre los que estarán: **Kevin Kirby, MC Poil**
- Los idiomas oficiales del seminario serán español e inglés, con traducción simultánea entre ambos.
- Se envía la información a todos los colegiados de España por diferentes medios.
- En diciembre comienzan las inscripciones.

MAPA DE PROCESOS

- El MAPA DE PROCESOS es la representación gráfica del sistema de gestión del Colegio y se complementa con el siguiente organigrama.



SERVICIOS COLEGIALES

◉ COLEGIACIÓN

- La acogida e información a las personas interesadas en colegiarse, se realiza desde la Secretaría del Colegio. Además la web da información completa sobre el Colegio y la manera de colegiarse.
- Para colegiarse no es necesario cita previa, además, si se desea, pueden iniciarse los trámites desde la web, tal y como marca la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- Al nuevo colegiado se le informa de los servicios y ventajas de la colegiación. También se le facilita el Código Deontológico y los Estatutos del Colegio.
- Así mismo, Secretaria y Administración realizan todas las cuestiones de seguimiento relativas a altas, bajas, certificaciones, carnets de colegiado, comunicación al Consejo General, alta en la Pág Web...etc.

○ RECETAS

- El Colegio de Médicos, Dentistas y Podólogos presentan una plataforma única de prescripción. La nueva receta incorpora un código de verificación CVE que garantiza su autenticidad, siendo **obligatoria** la prescripción de todo medicamento mediante este sistema
- Los talonario se solicitan a través del Colegio y el colegiado deberá firmar un documento en el que figurará su nombre, DNI, nº colegiado, especialidad y dirección profesional. Tendrá que estar al corriente del pago de las cuotas trimestrales y habilitado para el ejercicio de la profesión.
- La entrega del talonario puede ser:
 - Impreso coste 20€
 - Vía email gratuito. Deberá antes descargar un programa en su PC para poder rellenar e imprimir el talonario.
- Para descargarlo es a través de la Web del Colegio. Adjuntamos enlace: <https://podologosaragon.es/colegiados/>

◎ ASESORIA JURÍDICA

- El servicio de Asesoría Jurídica para colegiados cuenta con la colaboración de Ana Cunchillos Barrado, Abogada.
- Dicho asesoramiento tiene como objeto dar respuesta a las consultas planteadas por los colegiados en las cuestiones suscitadas en su actividad profesional
- La Asesoría Jurídica es cubierta por el Colegio y gratuita para los colegiados.
- En el caso de la representación en procesos judiciales se ofrece un descuento.
- La persona colegiada que necesite utilizar este servicio, puede hacerlo contactando con el Colegio por los medios habituales. El asesoramiento puede ser telefónico, por mail y/o mediante entrevista personal.

- **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

- El objetivo de los Seguros de Responsabilidad Civil Profesional es hacer frente a los daños personales, materiales y consecuenciales que, involuntariamente, por sus errores u omisiones, el profesional haya podido causar a sus clientes en el ejercicio de su profesión, así como los perjuicios que de ellos se pudieran derivar.
- El Colegio tiene contratada con la Aseguradora AXA Aurora Vida, S.A de Seguros. una Póliza de Responsabilidad Civil Profesional para todos sus colegiados, incluida en la cuota colegial.

- **SEGUROS DE ACCIDENTES Y VIDA**

- El Colegio tiene para todos sus colegiados contratado un seguro de Accidentes y otro de Vida con la empresa AXA Aurora Vida, S.A de Seguros.
- Coberturas :
 - 40.000€ fallecimiento por accidente
 - Hasta 60.000 por incapacidad total
 - 20€ baja diaria
 - 3.000€ gastos no hospitalarios (viajes, hotel, taxi....)
 - Gatos hospitalarios en caso de accidente.
- En cuanto al Seguro de Vida incluye: Fallecimiento por cualquier causa: 12.000€

○ BIBLIOTECA

- El Colegio cuenta con un fondo documental a disposición de colegiados, para su consulta y préstamo. Los fondos están constituidos principalmente por las últimas novedades bibliográficas en la materia y las revistas más relevantes del sector.
- El aumento considerable del número de consultas ha sido principalmente por el servicio de préstamo que facilita.
- REVISTA ESPAÑOLA DE PODOLOGÍA. Desde el Consejo General la envían semestralmente a todos los colegiados de España
- REVISTA PODOLOGÍA CLÍNICA. El Colegio tiene firmado un acuerdo de suscripción con Ediciones Especializadas Europeas para que todos los colegiados reciban gratuitamente la revista "Podología Clínica".

○ EMPLEO

- Para la difusión de ofertas de empleo, el Colegio cuenta con sus propios canales de difusión: emails a colegiados y una "Sección de Empleo" en la web del Colegio.
- Las ofertas de empleo de las que se informa a través de estos canales a los colegiados apuntados a la bolsa de empleo, podemos diferenciarlas en:
 - Oferta privada de entidades que contactan con el programa para hacer difusión de su oferta entre colegiados en búsqueda de empleo y que cumplan el perfil requerido.
 - Oferta privada servicios a domicilio: Particulares que contactan con el Colegio para informarse de colegiados que oferten dichos servicios a persona con movilidad reducida o incapacidad.

◎ VENTANILLA UNICA

El Colegio, adaptándose a la actual normativa relativa sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOE de 24-11-2009), presenta la VENTANILLA ÚNICA, con dos secciones:

- Servicios de atención a Colegiados: El Colegio facilita a sus colegiados a través de esta Ventanilla, acceso rápido y simplificado a la información sobre los trámites necesarios para el acceso a la actividad colegial y su ejercicio, así como el inicio de dichos trámites.
- Servicios a la Ciudadanía: Esta Ventanilla Única también es un servicio público a consumidores y usuarios en el ámbito de la Comunidad de Aragón y les ofrece, a través de la web del Colegio, información sobre el colectivo y sobre tramitación de quejas y reclamaciones

INFORMES ENVIADOS

- A lo largo de este año se han remitido los siguientes informes a los colegiados:
 - **Ordenes reguladoras en materia de subvenciones:**
 - Subvenciones empleo autónomo 2018
 - Subvención contratación personas desempleadas
 - Subvención Acciones formativas.
 - Informe asesora jurídica del Colegio sobre **Novedad Ley 6/2017, de 24 de octubre de reformas urgentes del trabajo autónomo.**

- Dossier **Memoria Comunicación 2017** del Consejo General
- Informes asesora jurídica del Colegio sobre:
 - Novedades Ley de Protección de Datos
 - Devoluciones TGSS para tema de pluriactividad
 - Revisión Criterios Comisión Visado Publicidad
- Informe asesora jurídica del Colegio sobre el **Criterio técnico nº 62/2008, sobre régimen de seguridad social aplicable a los profesionales sanitarios de los establecimientos sanitarios privados.**
- Informe del Consejo General en relación a **régimen de seguridad social aplicable a los profesionales sanitarios de los establecimientos sanitarios privados.**

- Recurso de reposición presentado por el Colegio ante la Consejería del Ministerio de Educación Cultura y Deporte, contra la ORDEN ECD/435/2018, de 7 de marzo de 2018, por el que se convocaban procedimientos selectivos de ingreso y acceso al **Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional**, no incluyendo a los podólogos en la relación de titulaciones capacitadas para concurrir al indicado proceso selectivo.

- Informe asesora jurídica del Colegio sobre :
 - Clausula orientativa **protección de datos**
 - Implantación medios telemáticos administración
 - Modelo orientativo recogida de consentimiento protección de datos
- Nota informativa del Consejo General:
 - Novedades sobre **Cloretilo Chemirosa** producto aplicado en criostesia.
- Informe asesora jurídica del Colegio sobre **Subvenciones** para empresas por contratación de personas con discapacidad.
- Informe enviado por el Consejo General en relación al **Régimen de Seguridad Social** de Profesionales Sanitarias

- Propuesta de **declaración responsable** en materia de protección de datos, elaborada por la asesora jurídica del Colegio
- **Criterios** de la Comisión de Publicidad Sanitaria de Aragón 2018.
- Información del Consejo General sobre el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios (**REPS**)

VISADOS

- Este Colegio Profesional no procede a expedir visado colegial alguno por trabajos realizados.
- Procede emitir informe sobre la publicidad sanitaria realizado por colegiados, en cumplimiento de la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Aragón, de control y visado de publicidad sanitaria.
- Este certificado se emite de forma gratuita, siguiendo los criterios marcados por la Comisión Autónoma de visado de publicidad sanitaria de Aragón.

CODIGO DEONTOLÓGICO

- ⦿ No se han producido cambios en el Código Deontológico de la Profesión.
- ⦿ Puede consultarse en la página web del Colegio: <http://podologosaragon.es>

PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

- ⦿ En el año 2018 no ha incoado ningún procedimiento informativo, ni sancionador.

QUEJAS Y RECLAMACIONES

- ⦿ Durante 2018, el Colegio ha recibido 1 queja contra actuación profesional.
- ⦿ La consumidora decide no realizar actuación. Se archiva el caso por no existir queja en firme.

CONVENIOS Y COLABORACIONES

- **CONVENIO CAJA RURAL**
 - Se vuelve a firmar un convenio con Caja Rural de Teruel en el que además de numerosas ventajas para los colegiados, nos incluyen una subvención de 1000 € para actividades formativas para los colegiados.

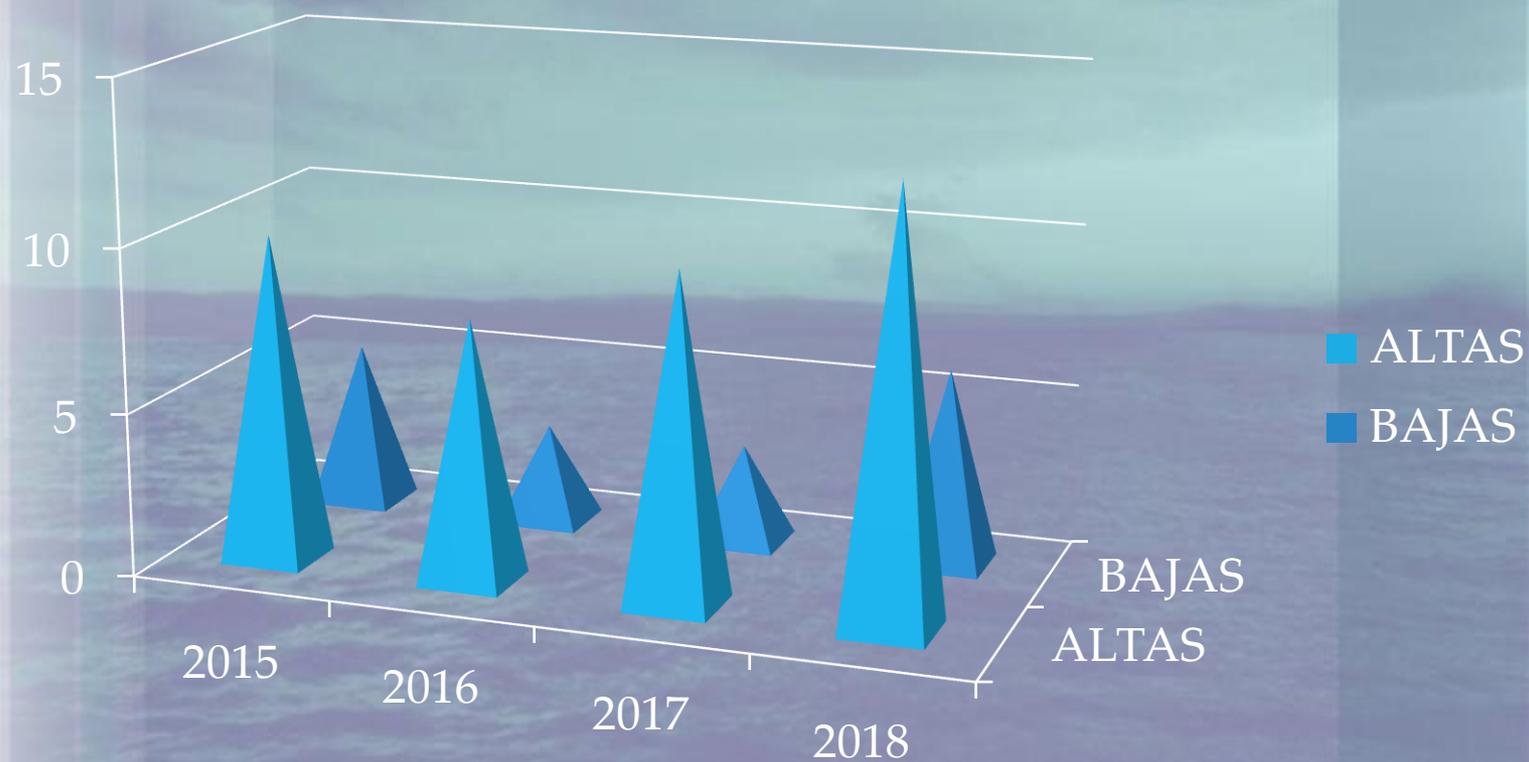
COLEGIADOS

○ Evolución de la colegiación

AÑOS	COLEGIADOS	ALTAS	BAJAS	% CRECIMIENTO
2015	132	10	5	3,9%
2016	137	8	3	3,9%
2017	144	10	3	5,6%
2018	151	13	6	5,6%

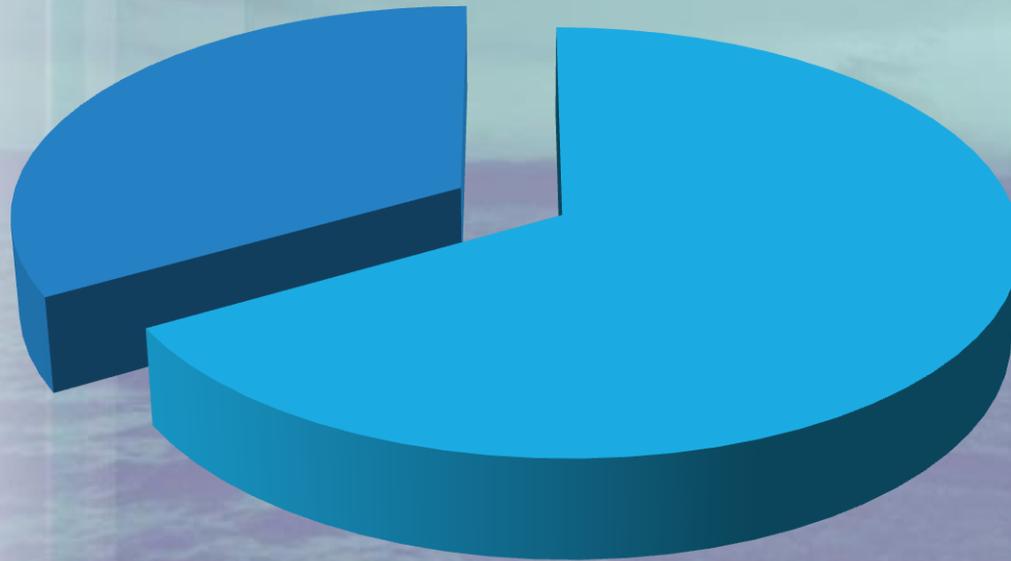
- Aunque se observa un aumento n^o de altas se mantiene el porcentaje de crecimiento, ya que aumenta también mayor n^o de bajas, sobre todo por no ejercicio de la profesión.

ALTAS Y BAJAS



MOTIVO DE BAJAS

Bajas



- No ejercicio de la profesión
- Traslado a otra Comunidad

CUOTA COLEGIAL

- Se establece una cuota de matrícula de 180 euros de alta colegial, para cubrir los gastos asociados a la colegiación, siendo estos los siguientes:
 - Tramitación documentación.
 - Alta seguros (responsabilidad civil , accidentes y vida)
 - Alta página web colegial.
 - Carnet colegial.
 - Placa Colegial.
 - Talonario recetas.
- La cuota colegial anual asciende a 360 euros, cobrándose 90€/trimestre y cuyo pago tiene por objeto sufragar los siguientes servicios:
 - Seguro de Responsabilidad Civil Profesional.
 - Seguro accidentes colegiado e incapacidad temporal.
 - Seguro de vida.
 - Asesoramiento jurídico gratuito.
 - Formación.
 - Revista Podología Clínica para todos los colegiados.
 - Comunicación de ofertas de empleo.
 - Biblioteca.
 - Ofertas de servicios de empresas de diversos sectores.
 - Acceso a zona privada de web colegial.
 - Adhesión voluntaria a las diferentes secciones colegiales.
 - Fines esenciales establecidos en los estatutos colegiales.

DATOS ECONÓMICOS

○ INGRESOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2018	REAL.2018	DIFERENC.
ALTAS COLEGIALES (180 euros colegiado)	1.440,00	1.620,00	180,00
CUOTAS TRIMESTRALES (360 anual /coleg)	54.720,00	52.010,00	-2.710,00
INTERESES BANCOS	150,00	0,00	-150,00
PUBLICIDAD	0,00	1.652,90	1.652,90
SUBVENCIONES	1.800,00	1.000,00	-800,00

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2018	REAL.2018	DIFERENC.
INGRESOS TALONARIOS RECETAS	0,00	160,00	160,00
INGRESOS SEMINARIO STANDS	0,00	4.000,00	4.000,00
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0,00	388,11	388,11
INGRESOS PRE- INSCRIPCIONES SEMINARIO	0,00	22.870,00	22.870,00
INERESES PLAZOS CAJA RURAL TERUEL	0,00	20,24	20,24
BONUES SEGURIDAD SOCIAL	0,00	253,50	253,50
TOTAL INGRESOS	58.110,00	83.974,75	

○ GASTOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2018	REAL.2018	DIFERENC.
ALQUILER DESPACHO ORDI MANAGEMENT	5.000,00	4.176,80	-823,20
ASESORIA JURIDICA, LABORAL, FISCAL Y CON	5.794,00	5.614,92	-179,08
SEGUROS RESPONSABILIDAD CIVIL (20 €)	3.040,00	37,78	-3.002,22
SEGUROS AXA	7.828,00	11.283,20	3.455,20
NOMINAS VIRGINIA	7.492,00	8.166,84	674,84
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	2.600,00	2.523,36	-76,64

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2018	REAL.2018	DIFERENC.
APORTACIONES CONSEJO GENERAL	5.800	4.380	-1.420,00
SUSCRIPCION REVISTA PODOLOGICA	4.465,20	5.356,43	891,23
LIBROS ELSEVIER	0,00	81,12	81,12
CURSO FARMACOLOGIA	0,00	290,00	290,00
SUBVENCION CURSOS	6000	180,00	-5.820,00
IMPRENTA TORCAL	250,00	468,27	218,27

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2018	REAL.2018	DIFERENC.
DIARIO TERUEL/RADIO.PUBLICIDAD	6.000	1.331,00	-4.669,00
INTRUSISMO (informe, procurado, notariar)	5.000	1.114,48	-3.885,52
ZILON INFORMATICA	300	382	82,11
SERVICIOS BANCARIOS	100	350,28	250,28
TELEFONO	420	415,31	-4,69
MATERIAL OFICINA	250	169,91	-80,09

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2018	REAL.2018	DIFERENC.
PROTECCION DATOS Y PREVENCION RIESGOS	0	1.137,40	1.137,40
PLACAS COLEGIALES	0	433,50	433,50
SERVICIOS GENERALES	292	1.220,75	928,95
RAFAEL NAVARRO. DIETAS		3.150,00	3.150,00
MARI CARMEN DE PORRAS. DIETAS		840,00	840,00
CRISTINA HERNANDEZ.DIETAS		840,00	840,00
BELEN SANZ. DIETAS		870,00	870,00

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2018	REAL.2018	DIFERENC.
GASTOS JUNTA DE GOBIERNO	6000	658,19	
GASTOS SEMINARIO INTERNACIONAL DEL PIE	0	8.039,48	
GASTOS FARMACOTERAPEUTICA PODOLOGICA	0	290,00	
GASTOS TALLERO RUN SENSOR	0	100,00	
TOTAL GASTOS	66.661	63.901,02	

⊙ DATOS:

- ⊙ Aportación Consejo 40 euros anual/ colegiado
- ⊙ Prima seguro R.civil 17,12 euros anual/ colegiado
- ⊙ Prima seguro accidentes 31,5 euros anual/ colegiado
- ⊙ Prima seguro de vida 29,21 euros anual / colegiado
- ⊙ Revista podológica 1.116,30 euros trimestral

- Saldos de las cuentas a fecha 31/12/2018:
 - CAJA RURAL DE TERUEL: 2.521,77 €
 - BANKINTER: 6.448,70 €
 - BANKINTER cuenta Seminario: 23.378,56 €

- CAJA : 56,81€

- Plazo fijo Caja Rural de Teruel 25.000 €